



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° 0512-R-2016

Huancayo, 01 JUN 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 032-2016-UAC-UNCP del 23 de mayo de 2016, a través del cual el Jefe(e) de la Unidad de Archivo Central, solicita recomposición de Comité Evaluador de Documentos – CED 2016.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio de la referencia el Jefe(e) de la Unidad de Archivo Central manifiesta que en cumplimiento al numeral 2.4.3. Acciones a desarrollar de la Directiva N° 002-2013-AGN-DNDAI del Archivo General de la Nación, establece: el encargado del Órgano de Administración de Archivos (OAA) en esta caso la Unidad de Archivo Central, propone la conformación del Comité Evaluador de Documentos (CED) de la universidad, de acuerdo a la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI, punto VI; a efecto de identificar y valorar, en la selección documental, las series documentales, teniendo en cuenta los criterios de valoración: administrativo-jurídico, económico, científico, histórico e informativo; para determinar sus periodos de retención y proceder al trámite de eliminación de documentos innecesarios, previa autorización de la Dirección del Archivo Regional de Junín; por lo que de acuerdo a lo manifestado solicita recomposición del Comité Evaluador;

Que, con Resolución Jefatural N° 339-2013-AGN-J del 12 de agosto de 2013, el Jefe Institucional del Archivo General de la Nación resuelve aprobar Directivas emitidas por la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, dentro de las cuales se encuentra la Directiva N° 002-2013-AGN-DNDAI "Procedimientos Técnico-Archivísticos para Universidades";

Que, el numeral 2.4.3 Acciones a Desarrollar de la Directiva N° 002-2013-AGN-DNDAI, establece: el encargado del OAA (archivo central) tiene que realizar las siguientes acciones: Proponer la conformación del Comité Evaluador de Documentos (CED) de la Universidad, de acuerdo a la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI, así como formular y actualizar el programa de control de documentos, entre otros;

Que, con Resolución N° 4213-R-2015 del 13 de julio de 2015 se resuelve recomponer el Comité Evaluador de Documentos – CED de la Universidad Nacional del Centro del Perú, integrado por: el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Secretario General; Abog. Percy Alfonso Álvarez Colca, Asesor Legal; Lic. Ruth Florabel Medina del Villar, Jefa de la Oficina de Administración Documentaria y la Ing. Mercedes Luis garay, Jefa(e) de la Unidad de Archivo Central; y

De conformidad a las atribuciones conferidas en los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

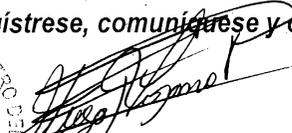
1° RECOMPONER el Comité Evaluador de Documentos – CED de la Universidad Nacional del Centro del Perú; el mismo que estará integrado por:

- | | |
|--|-------------------|
| • Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez Secretario General | Presidente |
| • Abog. José Luis Velásquez Lazo Jefe - Oficina de Asesoría Legal | Miembro |
| • Lic. Ruth Florabel Medina del Villar Jefe - Oficina de Administración Documentaria | Miembro |
| • Ing. Otto Carlos Soriano Vera Jefe(e) - Unidad de Archivo Central | Secretario |

2° ENCARGAR al Comité designado en el resolutive primero, la ejecución de la Resolución Jefatural N° 339-2013-AGN-J y la Directiva N° 002-2013-AGN-DNDAI en la institución.

3° ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, Oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
 SECRETARIO GENERAL


Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
 RECTOR